



Sesión: 36
Fecha: 11-06-2025
Hora: 17:20

Solicitud de Resolución N° 1552

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio del Deporte a fin de que se realicen todas las gestiones necesarias y se destinen los recursos suficientes para la construcción de un centro de alto rendimiento deportivo para la Región de Arica y Parinacota.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Luis Malla Valenzuela**
- 2 **Enrique Lee Flores**
- 3 **Vlado Mirosevic Verdugo**
- 4 **Erika Olivera De La Fuente**
- 5 **Marisela Santibáñez Novoa**



Adherentes:

1



LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DEL DEPORTE A FIN DE QUE SE REALICEN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Considerando:

1. La actividad física es fundamental para el desarrollo pleno de las capacidades humanas. Uno de sus principales beneficios es la mejora de la salud física y mental, siendo su contrapartida, el sedentarismo, uno de los principales factores de riesgo para el padecimiento de enfermedades no transmisibles (ENT) y otros problemas de salud. Como indica la OMS, las personas que no hacen suficiente ejercicio presentan un riesgo de mortalidad de un 20% a un 30% superior a las que son suficientemente activas¹.
2. Una forma específica de actividad física es el deporte. Este se define como aquella actividad física ejercida como juego o competición, que demanda entrenamiento y que se sujeta a reglas. Cuando se ejecuta buscando alcanzar el

¹ “Actividad Física”, Organización Mundial de la Salud. Enlace: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>



máximo rendimiento en competiciones de alto nivel, siguiendo generalmente el ciclo nacional, sudamericano, panamericano, mundial y olímpico, adquiere el nombre de deporte de alto rendimiento.

3. Nuestro país ha obtenido grandes resultados en el deporte de alto rendimiento. Solo en los últimos Juegos Olímpicos de París 2024, el luchador Yasmani Acosta obtuvo la medalla de plata en la final de la lucha grecorromana en la categoría de 130 kilos, mientras que la tiradora Francisca Crovetto hizo historia al llevarse la medalla de oro en la modalidad de skeet femenino del tiro deportivo. Con esto, Chile acumula quince medallas en los Juegos Olímpicos desde su primera edición en Atenas 1896, siendo además Francisca la primera mujer chilena en alcanzar la cima del podio olímpico. En los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, nuestro país quedó en el octavo lugar del medallero, obteniendo 12 medallas de oro, 31 de plata y 36 de bronce, sumando un total de 79 medallas, destacándose en disciplinas como el karate, el remo, el esquí acuático, el ciclismo y el atletismo, entre otros.
4. Lo anterior da cuenta del gran potencial de Chile para producir exitosos deportistas de alto rendimiento. Sin embargo, como bien nos enseña la disciplina deportiva, siempre existen aspectos para mejorar. En este sentido, existen limitaciones estructurales que dificultan el acceso equitativo a la infraestructura y los accesorios que generalmente demanda el alto rendimiento. Es frente a esta escasez de recursos y oportunidades que entra a operar el rol del Estado, el que debe ofrecer a los deportistas las oportunidades para que, cuando existan las condiciones, se pueda desarrollar una carrera profesional en torno al deporte de alto rendimiento.
5. Sin embargo, actualmente la infraestructura deportiva se concentra principalmente en la zona centro y sur del país, y no se despliega de manera equitativa por los territorios. Hasta el año 2021, las regiones con mayor infraestructura deportiva a nivel nacional eran la Región Metropolitana, Los Lagos y Valparaíso, disponiendo la primera del 41,26% de los recintos deportivos del IND del país, seguida por la Región de Los Lagos, con el 7,92% y luego Valparaíso, con el 6,83%. En tanto, Arica y Parinacota es la segunda



región con menor infraestructura deportiva a nivel nacional y la más baja dentro de las regiones del norte, con un 0,82%². Esto es fatal para la detección precoz de talentos, ya que estamos privando de oportunidades a los jóvenes de la zona norte para desarrollar sus capacidades. Como sabemos, la competitividad propia del deporte de alto rendimiento exige que la preparación deportiva comience desde temprana edad, y para ello es menester una infraestructura deportiva adecuada al alcance de todos y todas.

Tabla 1. N° total de recintos deportivos en el país

RECINTOS POR REGIONES	N°	%
Región Arica y Parinacota	3	0,82%
Región Tarapacá	5	1,37%
Región Antofagasta	19	5,19%
Región Atacama	12	3,28%
Región Coquimbo	15	4,10%
Región Valparaíso	25	6,83%
Región Libertador General Bernardo O'Higgins	5	1,37%
Región Maule	19	5,19%
Región Ñuble	2	0,55%
Región Biobío	17	4,64%
Región Araucanía	21	5,74%
Región Los Ríos	14	3,83%
Región Los Lagos	29	7,92%
Región Aysén	20	5,46%
Región Magallanes y Antártica Chilena	9	2,46%
Región Metropolitana Santiago	151	41,26%
Total País	366	100%

- En la zona norte, Arica se destaca por ser una ciudad donde se practican gran cantidad de deportes. Por ejemplo, se practican diversas disciplinas acuáticas debido a su privilegiada ubicación costera, como el surf, el buceo y la pesca deportiva. Por otro lado, en Parinacota, se destacan los deportes de montaña, como el trekking y el montañismo, gracias a su paisaje montañoso y la presencia del Parque Nacional Lauca. Ambas provincias ofrecen una amplia variedad de

² “Catastro infraestructura deportiva pública a nivel nacional”, Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, mayo de 2021. Enlace: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32202/2/BCN_Catastro equipamiento deportivo_publico_nacional_MC_y_YG.pdf



actividades deportivas para disfrutar al aire libre.³ También es muy recurrente la práctica de la calistenia, el atletismo, las artes marciales, el ciclismo y el fútbol, entre otras actividades.

7. Como se observa, existe un gran potencial deportivo en la Región de Arica y Parinacota, pero también en toda la zona norte. Por tanto, sería buena idea que se evalúe la construcción de un Centros de Alto Rendimiento en la región, que opere por un lado como compensación a la región por la notable deficiencia de infraestructura deportiva, pero también como sede del alto rendimiento de la macrozona norte, de modo que los deportistas nortinos destacados no deban trasladarse hasta Santiago para entrenar y desarrollar sus habilidades.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar la siguiente:

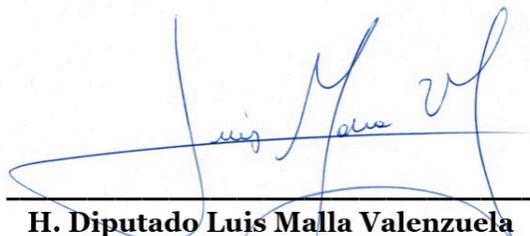
³ “Los mejores lugares de Arica y Parinacota para hacer deporte”. Enlace:

<https://deportemunicipal.cl/lugares-en-arica-y-parinacota-para-hacer-deporte/#:~:text=En%20Arica%2C%20se%20practican%20diversos.presencia%20del%20Parque%20Nacional%20Lauca.>



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio del Deporte a fin de que se realicen todas las gestiones necesarias y se destinen los recursos suficientes para la construcción de un Centro de Alto Rendimiento deportivo para la Región de Arica y Parinacota.



H. Diputado Luis Malla Valenzuela
Región de Arica y Parinacota





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.



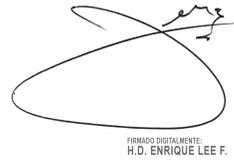
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBANEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

